



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Derecho

Córdoba,

04 MAY 2016

VISTO:

El informe elevado por el Departamento de Diplomas sobre los mejores promedios de los alumnos de esta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que los alumnos CAMILA JORNET BRAVO (201118665). AGUSTINA GIL (201116536). FEDERICO BONINO (201116922). LUCRECIA CHIODI (201115131). MATIAS ARIEL CAPDEVILLA (201115102). CESAR JONATHAN CERDA (201115366). Reúnen las condiciones exigidas en la Resolución N° 205/2015 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

El DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°: Designar como ABANDERADO de La Bandera de Córdoba por el periodo 2016-2017. Al Srta. CAMILA JORNET BRAVO (201118665), con 38 materias aprobadas y 9.29 puntos de promedio general de la carrera de Abogacía.

Art. 2°: Designar como PRIMER ESCOLTA DE BANDERA por igual período a la Srta. AGUSTINA GIL (201116536), con 38 materias aprobadas y 9.21 puntos de promedio general de la carrera de Abogacía.

Art. 3: Designar como SEGUNDO ESCOLTA DE BANDERA, por igual periodo a el Sr. FEDERICO BONINO (201116922), con 38 materias aprobadas y 9.21 puntos de promedio general en la carrera de Abogacía.

Art. 4: Designar como SUPLENTE ESCOLTAS DE BANDERA, a la Srta LUCRECIA CHIODI (201115131), con 39 materias aprobadas y 9.18 puntos de promedio general en la carrera de Abogacía. MATIAS ARIEL CAPDEVILLA (201115102) con 38 materias aprobadas y 9.18 puntos de promedio general de la carrera de Abogacía Y CESAR JONATHAN CERDA (201115366), con 39 materias aprobadas y 9.13 puntos de promedio general de la carrera de Abogacía.

Art. 5: Protocolícese, hágase saber, dese copia y archívese.

Resolución N°:

561

SECRETARÍA DE FACULTAD
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

